



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. FACULTAD DE ENFERMERÍA

PAUTAS SANITARIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA ANTE LA SITUACIÓN SANITARIA COVID-19.

Elaborado por:

Yenny Falero - Directora División

Mónica Larrosa - D. RR.HH

Fernanda Aspiroz - AFFUR.

Estefanía Hernández - AFFUR.

Prof. Adj. Gabriela Dotti - ADUR.

Prof. Agda. Virginia Oxley -UTEC

Lic. Beatriz Celiberti -Biblioteca

Prof. Agdo. Sandro Hernández. - Decanato

Montevideo, 3 de agosto de 2021.

Ante la situación de pandemia COVID-19, el 16 de marzo de 2020, la Universidad de la República tomó la decisión de suspender las instancias presenciales de enseñanza en todo el país.

Visto la comunicación oficial correspondiente a la sesión del CDC de fecha 12 de mayo del pasado año, la UdelaR decretó que se habilitara en todos los casos en que fuera posible el trabajo de manera remota, entre otras.

Es así que, se mantenía el criterio de acceso restrictivo a los edificios universitarios, sin perjuicio de ello se podrían definir e instrumentar de forma progresiva y gradual, actividades académicas y laborales.

El 1° de julio del 2020, el consejo de facultad aprueba el protocolo de funcionamiento general de la facultad y el 3 de agosto el protocolo para el reintegro a las actividades prácticas.

Considerando la actual situación de emergencia sanitaria, los comunicados de rectorado y las recomendaciones de buenas prácticas sanitarias del MSP del presente año, nuestro servicio ha entendido pertinente modificar las disposiciones y pautas para retomar la actividad presencial.

Por consiguiente, el presente documento actualiza y modifica las anteriores a esta, ajustándose al momento epidemiológico actual siguiendo las recomendaciones del documento “Recomendaciones de buenas prácticas sanitarias para el reintegro de la actividad laboral en organismos públicos Contexto Pandemia Covid-19” (segunda Versión - Julio 2021)¹, el comunicado n°33 de rectorado en cuanto a pautas según el índice P7² y comunicado n°34³. Es importante tener en cuenta que cada región del país (cenures) tienen sus propios protocolos basados en los mismos documento de referencia de este, pero, adecuados a su situación epidemiológica. Este, será un aporte desde la

1 Anexo 1 MSP. Recomendaciones de buenas prácticas sanitarias para el reintegro de la actividad laboral en organismos públicos Contexto Pandemia Covid-19 Segunda Versión - Julio 2021

2 Anexo 2

3 Anexo 3

facultad tomándose como referencia referencia en caso de ser necesario en las diferentes sedes.

Propuesta de funcionamiento – Aspectos generales⁴.

Para reintegro a las actividades presenciales se tendrán en cuenta y contemplarán los siguientes items, con el objetivo de preservar la salud de todas las personas que trabajen o circulen en la institución (funcionarios, docentes, estudiantes y público en gral):

Cumplir con los protocolos para proteger la salud.

Prevenir la transmisión entre funcionarios docentes, no docentes y estudiantes.

Mantener medidas sanitarias adecuadas a la emergencia.

Propiciar un entorno de trabajo saludable.

A los efectos del presente documento quedan eximidos de la obligación de asistencia al servicio, aquellas personas que se encuentran comprendidas en el Comunicado N° 34 de Rectorado en base a las definiciones del MSP como población con alta susceptibilidad a presentar complicaciones en el curso de una infección por SARS-Cov-2, independientemente de su estado vacunal y edad.

La lista establecida por el MSP que considera población vulnerable a los trabajadores con alta susceptibilidad al COVID-19 son las personas que presenten algunas de las condiciones médicas catalogadas como inmunosupresión según se detalla a continuación:

- a) receptores de trasplante de órganos sólidos;
- b) receptores de trasplante de precursores hematopoyéticos;
- c) pacientes oncológicos y hematooncológicos en tratamiento quimioterápico o radioterapia;
- d) pacientes con enfermedades autoinmunes en tratamiento con

⁴ Ver Anexo I, MSP. Recomendaciones de buenas prácticas sanitarias para el reintegro de la actividad laboral en organismos públicos Contexto Pandemia Covid-19 Segunda Versión - Julio 2021

-
- e) inmunosupresores o biológicos;
 - f) pacientes con diálisis crónica;
 - g) personas viviendo con VIH con menos de 200 CD4.

En el caso de patologías que no se encuentren en el listado anterior y que a criterio del médico tratante no deba realizar actividades presenciales deberá presentar certificación que así lo acredite.

El escenario sanitario y epidemiológico actual no considera a las personas mayores de 65 años como “población con alta susceptibilidad a presentar complicaciones en el curso de una infección por coronavirus SARS CoV2”, por lo que se recomienda el reintegro laboral de dicha población.

Se mantienen las medidas en cuanto al manejo de casos sospechosos o confirmados de covid 19⁵.

1) Áreas docentes – administrativas.

Funcionamiento de las sedes.

Las sedes Jaime Cibils y 3er.piso Hospital de Clínicas se realizarán en el siguiente horario:

- Sede Jaime Cibils de lunes a viernes de 9 a 16 hs.
- Sede 3er piso hospital de clínicas de lunes a viernes de 7 a 18 hs a excepción de los días que por actividades prácticas de estudiantes en el Hospital de Clínicas requieran una apertura y cierre diferente lo cual será comunicado previamente para su instrumentación.

La atención al público será exclusivamente con agenda en oficinas administrativas, técnicas de ambas sedes y en biblioteca.

⁵ Ver Anexo 4

Se aplicarán las siguientes medidas con carácter obligatorio en la atención que se realice de forma presencial:

- ✓ Toda persona que ingrese a la institución (público y personal de la institución) deberá utilizar tapabocas (cubriendo nariz y boca) en forma permanente, excepcionalmente si no lo tiene la Institución le proporcionará uno y la utilización de alcohol en gel.
- ✓ Toda persona que ingrese a la institución deberá registrarse en Vigilancia aportando datos personales (nombre, teléfono, mail) los que quedaran registrados en una planilla diaria.
- ✓ El número de funcionarios por sección estará determinado por las características y condiciones de su lugar de trabajo (distanciamiento y ventilación) y se llevará a cabo bajo la supervisión de la jefatura o dirección de la unidad, quien organizará la tarea.
- ✓ Los docentes podrán hacer uso de las instalaciones de los departamentos (2 por turno, mañana y tarde) habiéndose agendado previamente por la dirección del departamento o unidad.
- ✓ De ser imprescindibles reuniones presenciales entre docentes, estudiantes y/o comisiones, se exhorta a que las mismas puedan realizarse con agenda previa en la sede de Jaime Cibils. El mismo cuenta con lugares más espaciados permitiendo la distancia interpersonal recomendada y con ventilación apropiada.
- ✓ Se organizará la entrada a las sedes de forma escalonada de quienes deban concurrir.
- ✓ Se cumplirá con los requisitos de distancia interpersonal de 1,5 mts, evitando la concentración de personas.

-
- ✓ Se proveerá a todo trabajador de las sedes los productos de higiene necesarios para cumplir con las recomendaciones individuales, adaptándose a cada actividad concreta y mantener un aprovisionamiento adecuado de insumos (jabón, alcohol en gel y/o líquido, toallas desechables entre otros).

 - ✓ Se realizará la ventilación de los espacios físicos según recomendaciones del MSP y UdelaR.

Para el cumplimiento de lo anterior:

Se asegurará la higiene y limpieza diaria de todas las áreas de trabajo incrementando la frecuencia según características y flujo de personas en los diferentes ámbitos de trabajo o enseñanza. Se deberán conjugar las recomendaciones del MSP y FACULTAD DE ENFERMERÍA sobre higiene de lugares de trabajo.

Se proveerá de los productos de higiene y elementos de protección personal necesarios para seguir dichas recomendaciones, adaptándose a cada actividad concreta manteniéndose un aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para realizar las tareas de higiene diaria en forma reforzada en los lugares que se requiera.

Se mantendrá la desinfección de los guardarropas de ambas alas del 3° piso luego de ser utilizados por los estudiantes.

Observar el cumplimiento de las recomendaciones y realizar llamado de atención a quienes incumplan con las mismas.

2) Estudiantes con prácticas en Hospital de Clínicas.

Se establece el cumplimiento de las pautas sanitarias generales de este documento como uso de tapabocas en todo momento, uso de alcohol en gel, higiene de manos y distanciamiento entre otros, con los siguientes agregados:

Se enviará a intendencia el cronograma de prácticas con listado de estudiantes y docentes, que permita la organización, instrumentación y control que se realizará por parte de vigilancia. De la misma forma se realizará el envío de cronograma, listado de estudiantes y docentes para la realización de la clínica simulada (Utec).

La entrada de estudiantes para cambio de uniforme se realizará en el ala docente el cual se acondicionaron guardarropas para las pertenencias personales.

Se organizará que la entrada de estudiantes sea escalonada entre estudiantes que concurran al hospital.

Los estudiantes luego de su práctica deberán retirarse del piso 3 y no podrán circular por el ala oeste a menos que se hubieran agendado en oficinas administrativas o biblioteca.

3) Reintegro a actividades clínicas simuladas (Utec)⁶.

Con el objetivo del reintegro a las actividades clínicas simuladas y dar cumplimiento a las normas sanitarias nacionales y las condiciones de seguridad del trabajador y los estudiantes en el contexto actual sanitario de COVID-19, se establecen las siguientes pautas dentro de las salas de simulación:

Los talleres en Utec se limitarán a 15 estudiantes y 1 docente por salón sumado a los dos docentes de la unidad por turno. Se evaluarán las condiciones sanitarias del país y condiciones edilicias y de seguridad en el ambiente de estadio y laboral para aumentar el número de estudiantes por instancia de práctica simulada.

⁶ Anexo 5, Protocolo Utec.

Se han establecido las prácticas para la limpieza de simuladores. (ver protocolo Utec anexos)

Las superficies comunes como mesa, silla, escritorios, puertas, guardarropas lockart y vestuarios de estudiantes, etc. se limpiarán por personal de Intendencia de FENF post turno de clase de 12 a 13 y de 17 a 18hs y se realizará la ventilación por 30 minutos de los espacios de salones, vestuario por personal de Intendencia de FENF de acuerdo los protocolos de limpieza institucionales Udelar-FENF.

Solicitar uso de uniforme completo (chaqueta, pantalón y zapatos): al ingreso y retirarse uniforme al salir de la Utec, no se podrá ingresar o salir con uniformes desde o hacia la calle.

Uso de mascarillas mientras está en la UTEC. Estudiantes y docentes: 2 tapabocas de doble tela como mínimo (deberá cambiar cada dos horas dado que se humedecen).

Guardado de pertenencias en los guardarropas asignados por Utec (traer candado). Finalizada la práctica debe retirar sus pertenencias.

Realizar la higiene de las manos con agua y jabón antes de entrar a la sala de simulación y luego de finalizar la instancia práctica, según recomendaciones OMS.

Se aplicará triage/screening previo ingreso a Utec:

- a. Se comprobará la temperatura corporal, previa a la entrada al salón de Utec.
- b. Se aplicará cuestionario de cero prevalencias para la vigilancia y monitoreo en la detección precoz de casos compatibles con COVID-19 en el entorno de estudio y laboral. En caso de detectar o contar información de un estudiante y/o docente aplicar el protocolo definido

institucionalmente para la actuación si un estudiante es positivo a Covid-19 a posterior de realizar talleres en Utec.

Mantener una distancia de 1,8 metros para mantener el distanciamiento social (ver señalización) y evitar congregarse en áreas comunes (baño, vestuario, corredor).

Usar guantes para trabajar con simuladores los cuales no se pueden higienizar asiduamente por las características del material.

Realizar la higiene de las manos con alcohol gel con regularidad en UTEC según recomendaciones OMS, cada una hora.

No ingresar antes y la cual se hará de forma escalonada y retirase al finalizar la actividad a fin de evitar conglomerado de personas.

No se podrá por parte de docentes y estudiantes durante la experiencia en Utec, consumir alimentos dentro de la sala de simulación, de requerirlo, deberá retirarse del salón manteniendo los aspectos de higiene y limpieza en todo el sector del tercer piso.

4) Reintegro a actividades de biblioteca⁷.

Preparación de las instalaciones

Realizar una higiene previa de toda el área ocupada por Biblioteca.

Adecuar los espacios de la Sala de Lectura contemplando el distanciamiento físico de 2 metros entre los puestos de lectura: sólo 1 ó 2 puestos de lectura por mesa (total 16).

⁷ Anexo 6

Disponer de dispensadores de gel hidroalcohólico en todas las mesas de la Sala de Lectura.

Señalizar el piso marcando líneas de espera pintadas a distancia de 2 metros frente y al costado del mostrador de Préstamo.

Dada la extensión del área de trabajo interno en relación a la cantidad de personal, no será necesario la adecuación de las mismas.

Higiene y desinfección de las instalaciones

Mantener higiene y desinfección permanente en todas las instalaciones y superficies de trabajo (pisos, pestillos de puertas, mesas, mostrador, escritorios, teclados, ratones).

Garantizar la ventilación de las áreas en forma diaria, al ingreso y finalización de la jornada.

Personal

Organizar el trabajo y los espacios de circulación de forma de mantener el distanciamiento físico de 2 metros tanto en las áreas de trabajo interno como en las de atención al público.

Tomar las medidas adecuadas de protección del personal proveyéndolo de los insumos necesarios y suficientes para el desarrollo de sus tareas (barbijos, guantes, alcohol en gel, alcohol al 70% en difusores de bruma, agua, jabón y sanitas).

Servicios y tratamiento de los materiales

Ofrecer servicios de préstamo y devolución de materiales, utilizando el servicio de Agenda web del SeCIU en el horario de 9 a 16 horas, lunes, miércoles y viernes.

Continuar con los servicios virtuales a través de: BIUR, Blog, BVS-E, lista de docentes, plataforma EVA, consultas vía mail, para ello se solicitará la asignación de un aula virtual.

Potenciar la adquisición de recursos electrónicos de manera de ampliar los servicios virtuales.

Aforo

Evitar que se produzcan aglomeraciones, definiendo las áreas de circulación, señalizando puntos de espera y adecuando el uso de la Sala de Lectura.

En una primera etapa restringir el acceso a la Sala 5, al Solario y al Depósito ubicado en la Sala de Lectura (donde se alojan la Colección General, Publicaciones Periódicas Corrientes y Tesis, Archivo de Publicaciones Periódicas y Colecciones Históricas).

Sensibilización y Comunicación

Generar un ambiente de confianza tanto para el personal como para los usuarios sobre las medidas adoptadas para garantizar la seguridad.

Fomentar conductas responsables dentro de la Biblioteca tanto por parte del personal como de los usuarios para favorecer la aplicación de las medidas dispuestas.

Mantener buena comunicación entre el personal y los usuarios informando en forma permanente mediante los medios disponibles: web, blog, listas docentes, carteleras, folletería, portal Udelar, prensa.

ANEXOS



Ministerio
**de Salud
Pública**

Recomendaciones de buenas prácticas sanitarias para el reintegro de la actividad laboral en organismos públicos Contexto Pandemia Covid-19

Segunda Versión - Julio 2021



msp.gub.uy

I- INTRODUCCIÓN

La evolución del comportamiento epidémico de COVID-19 ha determinado la necesidad de adecuar las medidas de salud pública en forma dinámica incluida las recomendaciones en el ámbito laboral.

A lo largo de este período, las mismas se basaron en un enfoque de riesgo según los lineamientos de OPS/OMS fundamentadas en distintos indicadores que toman en cuenta especialmente, la intensidad de transmisión y la capacidad de respuesta del sistema de salud entre otros indicadores. ^{1,2}

Desde hace varias semanas nuestro país registra una tendencia en descenso del número de casos confirmados, junto a un alto porcentaje de vacunación alcanzado para SARS-CoV-2 en la población en general y resultados preliminares del estudio de efectividad vacunal a nivel nacional, lo que hacen posible la actualización de las medidas de control.

El escenario epidemiológico actual permite adoptar las siguientes medidas sanitarias, las que promueven el reintegro laboral presencial apoyado en recomendaciones de prevención y control las que pretenden orientar las acciones dentro de cada organización. Su aplicación deberá adaptarse a la naturaleza y características propias de cada organismo y proceso laboral.

II- OBJETIVOS DEL DOCUMENTO

El presente documento actualiza el documento del MSP “Recomendaciones de buenas prácticas sanitarias, para el reintegro de la actividad laboral en organismos públicos –

¹ Índice de Harvard. <https://www.hsph.harvard.edu/viswanathlab/spanish-dashboard/>

² Organización Mundial de la Salud. How to use WHO risk assessment and mitigation checklist for Mass Gatherings in the context of COVID-19 (Interim Guidance). Ginebra, 2020 (<https://www.who.int/publications-detail/how-to-use-who-riskassessment-andmitigation-checklist-for-mass-gatherings-in-the-context-of-covid-19>)

contexto pandemia covid-19 de mayo 2020³ y tiene como objetivo proporcionar recomendaciones sobre las condiciones sanitarias básicas para proteger la salud de los trabajadores, así como mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad COVID-19.

Dichas recomendaciones podrán ser ajustadas en función de la situación epidemiológica, la evidencia disponible y las definiciones a nivel nacional.

III- CONSIDERACIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÉDICAS PARA EL NO REINTEGRO

Si bien las recomendaciones sanitarias desde mayo 2020 hasta el momento, consideraban a las personas mayores de 65 años y portadoras de ciertas comorbilidades, como *“población con alta susceptibilidad a presentar complicaciones en el curso de una infección por coronavirus SARS CoV2”*, el escenario sanitario y epidemiológico actual permiten actualizar las mismas, por lo que se recomienda el reintegro laboral de dicha población.

No obstante, permanecen exentos de reintegrarse a su actividad laboral, aquellos trabajadores que presenten alguna de las condiciones médicas catalogadas como inmunosupresión según se detalla en el Anexo 1, independientemente de su estado vacunal y edad. La condición sanitaria del trabajador, deberá ser evaluada y debidamente certificada por su médico tratante.

IV-CONSIDERACIONES AL REINTEGRO

MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE COVID-19

Previo al reintegro de la actividad laboral, tener en cuenta:

1. Si presenta sintomatología compatible con COVID-19 (dolor de garganta, tos, fiebre, dificultad para respirar, pérdida de olfato, pérdida gusto, diarrea) debe permanecer en domicilio, consultando a su prestador de salud, dando aviso a su lugar de trabajo.

³ Recomendaciones Reintegro Oficinas Públicas <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/recomendaciones-para-reintegro-actividad-laboral-organismos-publicos-frente>

2. Si ha sido identificado como contacto de un caso confirmado de COVID-19 recientemente (últimos 14 días) no deberá reintegrarse a la actividad laboral hasta contar con opinión de su prestador de salud.

3. Si forma parte del grupo que presenta las comorbilidades mencionadas en este documento, debe reportarlo al médico de referencia de su prestador de salud y/o Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo (SPST) dando aviso de su situación

Ante la detección de casos sospechosos o confirmados de COVID 19.

Todo caso sospechoso de COVID-19 o contacto de caso confirmado, deberá ser evaluado por su prestador en forma inmediata y ser estudiado para la detección de SARS-CoV-2, según la normativa nacional vigente, debiendo guardar mientras tanto medidas de cuarentena en domicilio.

En caso de constatare un caso confirmado en el ámbito laboral, deberá notificarse en forma inmediata al Sistema de Vigilancia Epidemiológica por alguna de las siguientes vías

VIA E-MAIL vigilanciacovid@msp.gub.uy; o vigilanciaepi@msp.gub.uy

VÍA TELEFÓNICA:

En Montevideo de lunes a viernes de 9 a 18 horas al teléfono 1934 interno 4144 ó 4146.
En el resto de los Departamentos del país a las Direcciones Departamentales de Salud.

Fuera de ese horario, sábados y domingos y feriados al teléfono 1934 interno 4010

El sistema de Vigilancia, será el encargado de iniciar la evaluación epidemiológica del caso y sus contactos en conjunto con el prestador y el Servicio de Prevención de Salud en el Trabajo (SPST) en los lugares donde se cuente con este Servicio.

Esta evaluación estará dirigida a determinar todas las personas que tuvieron contacto con el caso confirmado durante el período de transmisibilidad. En estos casos deberán iniciar cuarentena en forma inmediata consultando a su prestador y seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud en lo que respecta a las pautas para su estudio y fecha de reintegro.

Todo trabajador al que se le detectan síntomas al momento de ingresar a su lugar de trabajo, no deberá ingresar al mismo y deberá comunicarse inmediatamente con su prestador de salud a los efectos de la evaluación de su condición médica.

Todo trabajador que comienza a padecer síntomas durante la jornada laboral debe suspender sus tareas de inmediato y retirarse del lugar de trabajo, previo comunicado al SPST (en los casos que se disponga) y a su prestador de salud a los efectos de la evaluación de su condición médica.

V MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Permanecen vigentes las medidas de carácter Organizativo, con mayor énfasis en la ventilación de los espacios:

- Planificación de Stock de insumos de limpieza (jabón, detergente, hipoclorito, alcohol en gel, pañuelos o toallas desechables, balde, lampazo, paños)
- Utilización de barreras físicas según las características de las tareas
- Mantener higiene y limpieza diaria del todas las áreas de trabajo incrementando la frecuencia según características de cada lugar. (Recomendaciones del MSP sobre higiene de lugares de trabajo Anexo 2)
- Panificar los espacios laborales manteniendo distancias interpersonales adecuadas, en especial en las zonas comunes.
- Organizar entradas y salidas al trabajo de forma escalonada, **si fuera necesario**, para evitar aglomeraciones.
- Disponer de forma accesible y suficiente, alcohol en gel para uso de trabajadores, usuarios y público en general.
- Implementar medidas para minimizar el contacto entre trabajadores y o público (ej. uso de barreras físicas, evitar uso de comedores o áreas comunes)
- Implementar mecanismos de control de acceso en las entradas, tanto para el público como para trabajadores, guardando la distancia interpersonal.
- La medición de temperatura corporal previo al ingreso de la actividad, no permanece como medida obligatoria, siendo una herramienta opcional y adicional de chequeo quedando a criterio del Organismo.
- Asegurar el uso de los equipos de protección personal individual cuando así se requiera, debiendo ser adecuados a los riesgos y actividades a desarrollar.
- Considerar el uso de mecanismos de reunión no presenciales, ej. videoconferencia cuando la naturaleza de la actividad lo permita.

De prevención e higiene personal

- Exhortar al funcionario a adherir a la campaña de vacunación para SARS-CoV-2.
- La higiene de manos continúa siendo una medida principal de prevención y control de la infección, así como el cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y el uso obligatorio de mascarillas faciales adecuadas y en forma correcta.
- Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello se

facilitarán los medios necesarios para que los trabajadores puedan asearse adecuadamente siguiendo estas recomendaciones. En particular, se destacan las siguientes medidas:

De higiene en el lugar de trabajo revisar

- Dado el demostrado riesgo de transmisión por aerosoles es fundamental realizar tareas de ventilación frecuente de las instalaciones asegurando la renovación con corrientes de aire en forma regular y sistemática.⁴
- Los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado se utilizan para mantener la temperatura y la humedad del aire interior a niveles saludables y cómodos. Los sistemas bien mantenidos y utilizados pueden reducir la propagación de la COVID-19 en los espacios interiores, ya que logran que la tasa de renovación de aire sea más elevada, reducen la cantidad de aire reciclado y aumentan el uso del aire exterior. No deben utilizarse los modos de recirculación. De forma periódica, es necesario inspeccionar los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, hacer el mantenimiento pertinente y limpiarlos.
- Reforzar las tareas de limpieza en todas las áreas, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como: reloj de marcas, ascensores, picaportes, ventanas, teclados, mouse, PC, teléfonos, llaves.
- Limpiar el área de trabajo usada por un trabajador en cada cambio de turno.
- Los insumos básicos son: agua, jabón, detergente, alcohol en gel, alcohol al 70 % e hipoclorito.
- Asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza. Todas las tareas deben realizarse con mascarilla, guantes descartables, equipo de trabajo (pantalón, casaca o similar).
- Al finalizar la tarea de limpieza, lavarse las manos, con agua y jabón.
- Lavar los EPP con un ciclo de lavado a 60 - 90 grados.

VI MEDIDAS ADICIONALES

Información y Capacitación, según las Recomendaciones 52 y 54 del MTSS⁵

1. Los trabajadores deberán contar con información y capacitación relacionada al Plan de Contingencia de cada lugar de trabajo, así como de los Protocolos de Actuación disponibles en

⁴ Hoja de ruta de la OMS para mejorar y asegurar buena ventilación interior en el contexto de COVID-19 <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/339857/9789240021280-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

⁵ Resoluciones 52 y 54 MTSS. <https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/institucional/normativa/resolucion-n-54020-conassat-coronavirus-covid-19>

el organismo, a los efectos de garantizar la coordinación con las áreas específicas en caso de ser necesario.

2. La capacitación, deberá contemplar los siguientes aspectos según las actividades desarrolladas:

- Información sobre la infección por el coronavirus SARS- CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, síntomas frecuentes.
- Medidas básicas de prevención de la infección como el distanciamiento social, uso de mascarillas, lavado de manos, higiene respiratoria, ventilación, limpieza, desinfección del local, de materiales y de los dispositivos de uso cotidiano.
- Qué hacer en caso de sospecha de infección por COVID-19 y que hacer si se confirma un caso de infección por COVID-19 en el lugar de trabajo.

ANEXO 1. TRABAJADORES CON ALTA SUSCEPTIBILIDAD AL COVID19 - julio 2021.

Los criterios adoptados se encuentran en continua revisión en función de la evolución y nueva información científica que se disponga de la infección por el coronavirus Sars-COV-2 y la Enfermedad COVID19.

Con la evidencia científica disponible a la fecha, el Ministerio de Salud Pública define a la POBLACIÓN CON ALTA SUSCEPTIBILIDAD A PRESENTAR COMPLICACIONES EN EL CURSO DE UNA INFECCIÓN POR CORONAVIRUS SARS CoV2 a los pacientes con las siguientes patologías y Tratamientos:

1. Receptores de trasplante de órganos sólidos.
2. Receptores de trasplante de precursores hematopoyéticos.
3. Pacientes oncológicos y hematooncológicos en tratamiento quimioterápico o radioterapia.
4. Enfermedades autoinmunes en tratamiento con inmunosupresores y/o biológicos.
Según lista 1.
5. Pacientes en diálisis crónica.
6. Personas viviendo con VIH con menos de 200 CD4

Lista 1: Fármacos inmunosupresores utilizados en trastornos autoinmunes:

- 1) Biológicos: Anticuerpos monoclonales como los anti-TNF, como infliximab, adalimumab, certolizumab, etanercept, golimumab. En el caso de anti CD20 como Rituximab (hasta 6 meses luego del último tratamiento)
- 2) Inhibidores de la quinasa Janus (JAK) Tofacitinib, Upadacitinib.
- 3) Metotrexate
- 4) Azatioprina
- 5) 6-mercaptopurina
- 6) Ciclofosfamida
- 7) Leflunomida
- 8) Interferones
- 9) Prednisona a dosis altas (>20 mg/día en >10 kg de peso corporal, por un plazo de al menos 2 semanas o dosis equivalentes de otros corticoides
- 10) Micofenolato mofetilo
- 11) Ciclosporina

ANEXO 2. Recomendaciones del Ministerio de Salud Pública para la Limpieza, Desinfección y Gestión de Residuos en Instalaciones, Lugares de Trabajo y Espacios Públicos no sanitarios. (COVID.19). V3. 22 de abril 2020

Definiciones

La limpieza se refiere a la eliminación de suciedad, impurezas y gérmenes de las superficies mediante el uso de jabón (o detergente) y agua. Si bien limpiar como única medida no necesariamente mata o destruye los gérmenes, disminuye su número y por tanto, baja el riesgo de propagación de la infección.

La desinfección se realiza mediante el uso de productos químicos destinados para destruir gérmenes de las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al destruir o matar los gérmenes que quedan en la superficie después de la limpieza, se reduce aún más el riesgo de propagación de la infección.

Es por eso que se indican las dos medidas: limpieza seguida de desinfección.

Gestión de residuos, se refiere al proceso que engloba las actividades necesarias para hacerse cargo de un residuo.

Equipo de Protección Personal, (EPP) se refiere a cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Proporciona una barrera entre un determinado riesgo y la persona, mejora el resguardo de la integridad física del trabajador y disminuye la gravedad de las consecuencias de un posible incidente o accidente sufrido por el trabajador.

El EPP mínimo que se debe usar para limpiar, requiere de tapabocas, (descartable o de tela), guantes y un uniforme de trabajo (pantalón y casaca, túnica o delantal).

Limpieza y desinfección en el contexto de la Pandemia COVID-19.

Cada lugar de trabajo u organización debe desarrollar un Procedimiento de limpieza, teniendo en cuenta los insumos como EPP, agua, jabón o detergente, hipoclorito de sodio, alcohol al 70%, bolsas de basura, paños desechables, trapos de limpieza, balde, lampazo.

Recomendaciones básicas:

El personal de limpieza debe limpiar y desinfectar todas las áreas, como oficinas, baños, cocinas, comedores, vestuarios, áreas comunes, equipos electrónicos compartidos como tablets, pantallas táctiles, teclados, mouses, controles remotos y cajeros automáticos, centrándose especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia.

Cómo limpiar y desinfectar

Las áreas públicas como por ej. un corredor, se pueden limpiar de manera habitual, incrementando la frecuencia e incorporando hipoclorito de sodio como desinfectante.

Todas las superficies deben limpiarse y desinfectarse, incluyendo: áreas potencialmente contaminadas como baños, manijas de puertas, teléfonos, sillas, apoya brazos, perillas, interruptores, barandas de pasillos y escaleras.

Utilizar movimientos de limpieza constantes al limpiar pisos o superficies horizontales para evitar la generación de aerosoles o salpicaduras.

Superficies duras (no porosas)

Las superficies no porosas como pisos, barandas, duchas, bañeras, porcelana, inodoros, lavamanos, mesadas, pasamanos, manijas de puertas y ascensores entre otros, deben limpiarse con un detergente o agua y jabón antes de la desinfección. Utilizar métodos de limpieza húmedos, como paños húmedos y lampazo. No es conveniente desempolvar ni barrer, ya que se pueden esparcir partículas y gotitas contaminadas con el virus en el aire del ambiente.

Para la desinfección, se recomienda Hipoclorito de Sodio de uso doméstico, diluido en agua (4 cucharaditas de 5 cm c/u por litro de agua), garantizando un tiempo de contacto de al menos 1 minuto, permitiendo una ventilación adecuada durante y después de la aplicación. Nunca se debe mezclar hipoclorito doméstico con amoníaco o cualquier otro limpiador.

Evitar usar productos en envases con aerosol para aplicar desinfectantes en áreas potencialmente contaminadas como la taza del inodoro o las superficies circundantes, ya que se pueden generar salpicaduras y propagar aún más el virus.

Limpiar los inodoros con implementos específicos o paños desechables, distintos a los utilizados en las mesadas y piletas.

Superficies suaves (porosas)

Para superficies blandas, suaves o porosas como ropa, alfombras, moquetas, fieltros, tapetes y cortinas, elimine la contaminación visible y límpiela con los productos apropiados e indicados para usar en dichas superficies. Si los artículos se pueden lavar, hágalo de acuerdo con las instrucciones del fabricante utilizando los programas de agua más caliente y apropiada para los artículos y luego séquelos por completo. Si los artículos no pueden lavarse como tapizados o colchones, se debe utilizar limpieza con vapor.

Dispositivos Electrónicos

Para los dispositivos electrónicos como tablets, pantallas táctiles, teclados, controles remotos y cajeros automáticos, elimine la contaminación visible con un paño o toallas de papel y siga las instrucciones del fabricante para ese artículo.

Si no se dispone de una guía del fabricante, considere el uso de toallitas húmedas de limpieza o rociadores a base de alcohol al 70% para desinfectar las pantallas táctiles. Seque bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.

En todos los casos, los artículos que se encuentren muy contaminados con fluidos corporales y que no puedan limpiarse mediante lavado y desinfección, deberán eliminarse.

Limpieza y desinfección en caso de que una persona sospechosa y/o confirmada de tener COVID-19 haya estado en la instalación.

Cerrar las áreas visitadas por las personas afectadas previo a las tareas de limpieza, para evitar que otras personas desprevenidas se expongan a esas superficies. Abrir puertas y ventanas exteriores dejando que se ventile, si es posible durante al menos 3 horas antes de comenzar la limpieza y desinfección. Durante el proceso de limpieza mantenga abierta las ventanas y evitar tocarse la cara, boca, nariz y ojos. Proceder a la limpieza y desinfección.

Ropa de cama, manteles, cortinas y otros artículos lavables.

No agitar la ropa sucia para minimizar la posibilidad de dispersar virus a través del aire.

Lavar los artículos según corresponda de acuerdo con las instrucciones del fabricante, usando el programa de agua más caliente y apropiada para estos, secándolos completamente. La ropa sucia que ha estado en contacto con una persona afectada se puede lavar con artículos de otras personas.

Limpiar y desinfectar los canastos, recipientes o carros utilizados para transportar la ropa de acuerdo con las instrucciones anteriores para superficies duras o blandas.

Los artículos de limpieza reutilizables (pañños, trapos de piso) se pueden lavar con jabón y agua caliente (60º-90ºC).

Equipo de Protección Personal (EPP) e higiene de manos:

Los trabajadores encargados de la limpieza de lugares en los que se sospeche la presencia de COVID-19, deben usar mascarillas, guantes, casaca, pantalón, sobre agregando batas, delantal o sobretúnicas desechables, para todas las tareas del proceso de limpieza, incluida la manipulación de la basura.

Los guantes y ropa de trabajo (EPP) deben ser compatibles con los productos desinfectantes que se utilizan.

Se puede requerir EPP adicional en función de los productos de limpieza / desinfección que se utilizan y de si existe riesgo de salpicaduras.

Todo el EPP (mascarilla, guantes, casaca, pantalones, sobretúnicas, delantales) debe quitarse cuidadosamente para evitar la contaminación del usuario y el área circundante. Asegúrese de lavarse las manos después de quitarse los guantes, durante al menos 20 segundos.

Si no hay batas disponibles, se pueden usar únicamente overoles, delantales o uniformes de trabajo durante la limpieza y desinfección. La ropa reutilizable (lavable) debe lavarse después de su uso.

Quitarse los guantes después de limpiar una habitación o área ocupada por personas afectadas por Covid19. Lavarse las manos inmediatamente después de quitarse los guantes y colocarse un nuevo par de guantes para continuar con la tarea.

El personal de limpieza debe informar inmediatamente a su supervisor sobre los desperfectos de los EPP, como una rotura en los guantes o cualquier otra exposición potencial.

Todo el personal debe lavarse las manos con frecuencia, incluso inmediatamente después de quitarse los guantes y después del contacto con una persona enferma, lavándose las manos con agua y jabón durante 20 segundos. Si no hay agua y jabón disponibles y las manos no

están visiblemente sucias, se puede usar un desinfectante para manos a base de alcohol en gel. Sin embargo, si las manos están visiblemente sucias, lávese siempre las manos con agua y jabón.

Siga las acciones preventivas normales en el trabajo y en el hogar, incluidas la limpieza de manos y evite tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar.

Los momentos clave para limpiarse las manos incluyen: después de sonarse la nariz, toser o estornudar, después de usar el baño, antes de comer o preparar alimentos, después del contacto con animales o mascotas. Antes y después de brindar atención de rutina a otra persona que necesite asistencia.

Descarte de residuos

Los artículos de limpieza u otros desechos contaminados como toallitas húmedas, toallas de papel, paños descartables, pañuelos y los EPP descartables como guantes, sobretúnicas y tapabocas entre otros, deben manejarse según las pautas de tratamiento de residuos domiciliarios contaminados con Covid19, “sistema de tres bolsas”.

Introducir en la primera bolsa los materiales contaminados a desechar. Se aconseja la rotura de tapabocas, mascarillas y guantes descartables para evitar su re-uso. Cerrarla dentro de la habitación y colocarla dentro de una segunda bolsa y proceder a su cierre. Rosear la segunda bolsa con dilución de hipoclorito u otro desinfectante.

Depositar la segunda bolsa dentro de una tercera bolsa de residuos generales, la que se debe disponer en contenedores de residuos domiciliarios en la vía pública o de acuerdo al procedimiento del Gestor de Residuos de cada Institución.

Con el fin de evitar apertura de bolsas y accidentes con los trabajadores operadores de residuos, es conveniente rotular la bolsa, indicando “residuos biológicos”.

Lavarse las manos con agua y jabón luego de manipular las bolsas de residuos.

Referencias consultadas:

1. Cleaning and Disinfection for Community Facilities. Interim Recommendations for U.S. Community Facilities with Suspected/Confirmed Coronavirus Disease 2019 (COVID-19). <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/cleaning-disinfection.html>
2. Cleaning and disinfecting public spaces (COVID-19). <https://www.canada.ca/en/public-health/services/publications/diseases-conditions/cleaning-disinfecting-public-spaces.html>
3. Guidance COVID-19: cleaning in non-healthcare settings <https://www.gov.uk/government/publications/covid-19-decontamination-in-non-healthcare-settings/covid-19-decontamination-in-non-healthcare-settings>
4. Directrices provisionales para la limpieza y desinfección ambiental de áreas expuestas a casos confirmados de COVID-19 en locales no sanitarios. <https://www.nea.gov.sg/our-services/public-cleanliness/environmental-cleaning-guidelines>
5. Cómo gestionar los desechos de personas con Covid-19. <https://montevideo.gub.uy/noticias/medio-ambiente-y-sostenibilidad/como-gestionar-los-desechos-de-personas-con-covid-19>
6. Control y Prevención del Covid19 <https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/controlprevention.html#health>
7. Occupational Health: Protecting Workers Against Chemical Exposures October 11, 2012 Environmental Hygiene, Occupational Health, Sterile Processing, Clinical Interventions <https://www.infectioncontroltoday.com/environmental-hygiene/occupational-health-protecting-workers-against-chemical-exposures>
8. Can I use fumigation or wide-area spraying to help control COVID-19 <https://www.epa.gov/coronavirus/can-i-use-fumigation-or-wide-area-spraying-help-control-covid-19>
9. Recomendación de la Sociedad Iberoamericana de Salud Ambiental y Red de Centros de Información y Asesoría de Centros Toxicólogos
10. Gestión de residuos y COVID-19: buenas prácticas para la gestión de residuos de origen domiciliario. <http://www.cegru.org.uy/>
11. International Solid Waste Association. Respuesta de COVID-19 Intercambio internacional de conocimientos sobre gestión de residuos <https://www.iswa.org/>
12. <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19-ventilation-and-air-conditioning>



Avenida 18 de Julio 1892,
Montevideo, Uruguay.
Tel.: 1934.



msp.gub.uy



Comunicado covid-19 n.º 33
Montevideo, 23 de julio de 2021

Visto:

- La guía para regular el funcionamiento de la Universidad de la República en distintos escenarios epidemiológicos, aprobada por el Consejo Directivo Central con fecha 13 de abril de 2021, cuyo objetivo es señalar para cada nivel de riesgo cuáles son las condiciones necesarias para generar espacios presenciales de forma segura.

Considerando:

- Que al 22 de julio de 2021 hay dos departamentos con nivel naranja y diecisiete con nivel de alerta amarillo, según el índice P7.
- Que a los efectos de proyectar la actividad futura el Rectorado ha recibido el asesoramiento de integrantes del Grupo Uruguayo Interdisciplinario de Análisis de Datos (GUIAD) de COVID-19.

el rector de la Universidad de la República

COMUNICA

1. Que el índice P7 de los departamentos de **Rivera, Río Negro, Lavalleja, Cerro Largo, Tacuarembó y Montevideo** está consolidado en un nivel de alerta amarillo y las proyecciones indican que se mantendrá así durante la próxima semana. En consecuencia, las sedes universitarias ubicadas en dichos departamentos podrán, en función de sus propios criterios de planificación, implementar actividad presencial siguiendo las siguientes orientaciones:
 - Ventilación de los espacios cerrados, uso de tapabocas y mantenimiento de distancia interpersonal de un metro.
 - Instalar una modalidad de trabajo preponderantemente presencial en la que solo podrán trabajar en forma virtual quienes presenten certificación que lo justifique.
 - Los lugares físicos en los que no sea posible mantener el criterio de distanciamiento o donde la ventilación no sea adecuada podrán ser utilizados por una persona a la vez. En estos casos se deberán diseñar:
 - a. esquemas de dedicación horaria que maximicen la cantidad de docentes y funcionarios que puedan desarrollar diariamente sus actividades en formato presencial, y
 - b. turnos semanales que aseguren el funcionamiento de los espacios laborales entre las 9 y las 18 horas, con las excepciones que determinen las autoridades de los servicios.



- Las evaluaciones presenciales se desarrollarán manteniendo un distanciamiento de un metro entre estudiantes, con estricto uso de tapabocas y ventilación adecuada.
 - Las clases presenciales se dictarán con la garantía de un metro de distanciamiento entre estudiantes, con estricto uso de tapabocas y ventilación, por un tiempo no mayor a los noventa minutos. Cuando la naturaleza de las actividades desarrolladas en el marco de la clase (prácticas de laboratorio, prácticas clínicas, etc.) requiriera una dedicación horaria mayor, se podrá ampliar su horario siempre y cuando transcurridos los noventa minutos se proceda a dejar libre el salón para el mayor recambio de aire durante diez minutos, luego de los cuales se podrá continuar.
 - Los espacios comunes al aire libre podrán ser utilizados por períodos de no más de 120 minutos.
2. Que el índice P7 para los departamentos de **Paysandú y Treinta y Tres** está en un nivel de alerta naranja y las proyecciones indican que se mantendrá así durante la próxima semana. **Salto, Artigas, Maldonado y Rocha** se encuentran en un nivel de alerta amarillo, pero como precaución se sugiere mantener el nivel de alerta naranja. En consecuencia, las sedes allí ubicadas podrán implementar, en función de sus propios criterios de planificación, actividad presencial siguiendo las siguientes orientaciones:
- Ventilación de los espacios cerrados, uso de tapabocas y mantenimiento de una distancia interpersonal de dos metros.
 - Instalar una modalidad de trabajo que combine el trabajo a distancia con la presencialidad y que asegure el funcionamiento en horarios habituales. Se deberán diseñar esquemas de trabajo que
 - a. prioricen el funcionamiento en burbujas laborales que minimicen contagios en la Universidad y
 - b. permitan la continuidad de su funcionamiento en caso de emerger casos de COVID-19.
 - Habilitar las evaluaciones presenciales que no puedan hacerse en forma virtual. Para esto debe tenerse en cuenta que el aforo máximo deberá ser de veinte personas por espacio físico, cumpliendo los criterios de distancia interpersonal de dos metros, de ventilación y de uso obligatorio de tapabocas.
 - Desarrollar el dictado de cursos principalmente en plataformas digitales. Sin perjuicio de ello, los servicios podrán autorizar espacios para actividades presenciales –talleres, seminarios, prácticas, etc.– que apunten a la calidad de la actividad universitaria y que por su contenido o por sus requerimientos no se puedan brindar en formato virtual. Estas actividades deberán desarrollarse en espacios bien ventilados, manteniendo una distancia interpersonal de dos metros, con uso obligatorio de tapabocas, durante un tiempo no mayor a los noventa minutos y con un aforo máximo de veinte personas por espacio físico. Las clases bajo modalidad expositiva deben mantener una contraparte en plataformas digitales.



3. En todos los casos, las actividades de enseñanza presenciales que se implementen deberán tener en cuenta los tiempos necesarios para que los estudiantes se localicen en las áreas donde su desarrollo se prevea.

RODRIGO
MIGUEL ARIM
IHLENFELD

Firmado digitalmente
por RODRIGO MIGUEL
ARIM IHLENFELD
Fecha: 2021.07.23
15:52:31 -03'00'

Rodrigo Arim
Rector



Visto:

- El documento elaborado por el Ministerio de Salud Pública (MSP) denominado *Recomendaciones de buenas prácticas sanitarias para el reintegro de la actividad laboral en organismos públicos en contexto pandemia covid-19*.
- El Protocolo General Para la Realización de Actividades en los Edificios Universitarios aprobado por Resolución n.º 37 del Consejo Directivo Central (CDC) del 9 de junio de 2020.

Considerando:

- Que el escenario sanitario y epidemiológico ha cambiado respecto al año 2020.
- Que el protocolo establece en el punto 1: «Si el trabajador/a se encuentra dentro de los grupos de riesgo definidos por el MSP, debe comunicarlo a su jefe inmediato y no concurrir a su lugar de trabajo habitual...».
- Que en virtud de las nuevas recomendaciones del MSP es pertinente establecer nuevas definiciones respecto al personal que está exento de reintegrarse a la actividad laboral de forma presencial.

el rector de la Universidad de la República

RESUELVE

1. Que se exime de la obligación de asistencia a aquellas personas comprendidas en lo que el MSP defina como *población con alta susceptibilidad a presentar complicaciones en el curso de una infección por SARS-Cov-2*, independientemente de su estado vacunal y edad.
2. Que, en virtud de lo establecido en el inciso precedente, al día de hoy están exentas de la obligación de asistencia aquellas personas que presenten algunas de las condiciones médicas catalogadas como *inmunosupresión*, según se detalla a continuación:
 - a. receptores de trasplante de órganos sólidos;
 - b. receptores de trasplante de precursores hematopoyéticos;
 - c. pacientes oncológicos y hematooncológicos en tratamiento quimioterápico o radioterapia;
 - d. pacientes con enfermedades autoinmunes en tratamiento con inmunosupresores o biológicos;
 - e. pacientes con diálisis crónica;
 - f. personas viviendo con VIH con menos de 200 CD4.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

3. Que la condición sanitaria del trabajador deberá ser evaluada y debidamente certificada por su médico tratante.

RODRIGO
MIGUEL ARIM
IHLENFELD

Firmado digitalmente
por RODRIGO MIGUEL
ARIM IHLENFELD
Fecha: 2021.07.27
19:13:58 -03'00'

Rodrigo Arim
Rector

Manejo de casos sospechosos y confirmados de Covid 19

Si presenta sintomatología como (dolor de garganta, tos, fiebre, dificultad para respirar, pérdida de olfato, pérdida de gusto, diarrea) debe permanecer en domicilio, consultando a su prestador de salud, dando aviso a su lugar de trabajo y realizando los trámites habituales para su certificación médica .

Si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso positivo mientras el paciente presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, no debe acudir a su lugar de trabajo. Consulte a su prestador de salud y siga las indicaciones que este le indique, dando aviso a su lugar de trabajo.

Si presenta especial susceptibilidad de complicaciones en caso de padecer COVID-19, debe reportarlo a su médico de referencia de su prestador de salud, dando aviso a su lugar de trabajo a los efectos de organizar el trabajo desde su domicilio.

Trabajador que tuvo contacto estrecho con una persona confirmada de COVID-19 fuera de la institución.

Cuando un trabajador haya tenido contacto estrecho con una persona confirmada con Covid 19 fuera del lugar de trabajo, deberá permanecer en su domicilio notificando al supervisor dicha situación.

Deberá solicitar consulta con su prestador de salud a los efectos de su valoración. De acuerdo al protocolo de actuación deberá guardar Cuarentena con Vigilancia de síntomas y realización de Hisopado con PCR al día 7 o si instala síntomas. Si el resultado del test es negativo el trabajador se reintegrará a trabajar. Si el resultado fuera positivo deberá continuar la cuarentena hasta completar 14 días o según indicación de su médico tratante.

Medidas a tomar ante la constatación de un trabajador sospechoso o confirmado de COVID 19.

Si ante cualquiera de los casos anteriores (trabajador con síntomas o que tuvo contacto estrecho con una persona confirmada de COVID 19 se hubiera confirmado COVID19, de manera inmediata se deberán tomar las siguientes medidas:

- Permanecer en su domicilio notificando al funcionario inmediato superior de dicha situación.
- Deberá solicitar consulta con su prestador de salud a los efectos de su valoración y certificación médica correspondiente.

En todos los casos:

Se realizarán pruebas de laboratorio para la detección de infección por SARS-CoV-2, siguiendo las pautas establecidas por la autoridad sanitaria, las recomendaciones de su Prestador de Salud.

Si el resultado de las pruebas es negativo podrá reincorporarse a la actividad laboral.

Si el resultado de las pruebas es positivo y la sintomatología no requiere hospitalización, se realizará aislamiento domiciliario de 14 días, siguiendo las recomendaciones de su Prestador de Salud e informando a quienes hubieran tenido contactos con el trabajador.



Unidad Tecnológica: área de simulación clínica y comunitaria



ACTUALIZACIÓN

PLAN DE REAPERTURA

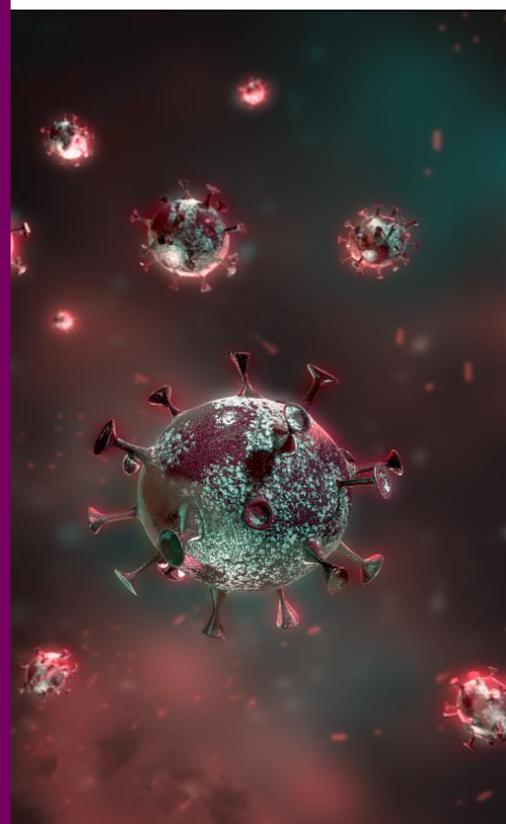
**DE LA UNIDAD TECNOLÓGICA:
ÁREA DE SIMULACIÓN
CLÍNICA Y COMUNITARIA**

Y

**PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DE
INFECCIONES ASOCIADAS A COVID-19
EN**

EL REINTEGRO A

ACTIVIDADES CLÍNICAS SIMULADAS



**ELABORADO POR:
PROF.AGDO. VIRGINIA OXLEY TABÁREZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD TECNOLÓGICA**

**Actualización 13 de julio 2021
Aprobación Comisión de Grado 2021 y Consejo FENF.... 2021**

Montevideo-Uruguay



Actualización del Plan de reapertura de la Unidad Tecnológica: área de simulación clínica y comunitaria y Protocolo para la prevención de infecciones asociadas a COVID-19 en el reintegro a actividades clínicas simuladas.

Introducción

La Unidad Tecnológica (Utec) es el área de simulación clínica y comunitaria de la Facultad de Enfermería, de la Universidad de la República (Udelar), constituye una estructura académica dedicada al desarrollo de actividades de enseñanza y de aprendizaje a través de la estrategia simulación, además permite el desarrollo de actividades de investigación y de extensión que redundan en el desarrollo curricular del estudiante y en la carrera docente.

La simulación es considerada una herramienta fundamental en la integración curricular como estrategia para la enseñanza y evaluación que permite promover en el estudiante el desarrollo de habilidades, actitudes, pensamiento crítico y de reflexión sobre la práctica y así el logro de competencias definidas en el perfil de egreso para la titulación profesional de grado y posgrado. En este ambiente de enseñanza controlado y seguro para el aprendizaje, todos los estudiantes tienen la oportunidad de la formación de competencias profesionales, técnicas y no técnicas dándole posibilidad de reflexionar sobre la práctica, así como demostrar, corregir los errores y medir los avances desde la repetición de procedimientos o procesos de atención sanitaria en maniqués o simuladores tantas veces sea necesario.

En diciembre de 2019 un nuevo brote de coronavirus, 2019-nCoV en Wuhan, China, se convierte en una emergencia de salud pública a nivel mundial. En Uruguay, el 13 de marzo de 2020 se confirman los primeros casos de COVID-19, a partir de ese momento, las definiciones gubernamentales instalan el Plan de emergencia nacional COVID-19 ante la situación de pandemia. La Udelar y nuestro servicio FENF resuelven la suspensión de clases presenciales, y comienza a diseñarse, para luego implementarse el Plan de Contingencia de Educación en Línea. Es así, que las instancias de práctica de Simulación Clínica fueron suspendidas hasta la evaluación, diseño y planificación de un retorno seguro a la presencialidad para los talleres de cursos del grado de la Licenciatura de Enfermería.

En ese contexto, el 24 de mayo de 2020, se elaboró el plan de reapertura seguro con fases del reintegro gradual a las actividades presenciales de experiencias en el laboratorio de simulación y de la guía prevención de infecciones asociadas a COVID-19 dentro del espacio áulico de Utec. El mismo presentó actualizaciones: 15 y 22 de junio 2020, siendo aprobado por la Comisión de Grado el 24 de junio de 2020 y por el Consejo de FENF 01 de julio 2020.

El 08 de julio de 2020 se llevó a cabo la apertura de las instalaciones de la UTEC, para cursos de Plan 93, desarrollaron las prácticas de simulación clínica para los cursos de Plan 93 Usuario Crítico: Departamentos docentes Adulto y Anciano y Niño, niña y adolescente. Además de la primera



rotación del curso Niño, niña y adolescente. Luego desde el 19 de agosto a 12 diciembre de 2020 se desarrollaron las prácticas de UC Enfermería Fundamental Plan 2016.

Se realizaron cortes evaluatorios el 04 de agosto, 13 de octubre, 18 de diciembre que fueron elevados a las estructuras de Comisión de Grado y Consejo, no repostándose ningún incidente de brote en los espacios de aula de UTEC.

El 01 de febrero de 2021, se realiza la segunda reapertura luego del período vacacional, el 04 de se desarrolla el periodo de exámen para UC Enfermería Fundamental y el 08 de febrero se da inicio de la UC ADAN de Plan 2016 hasta el 24 de marzo que la institución resuelve suspender nuevamente la presencialidad ante el aumento de casos COVID_19 en el país. La evaluación para este período fue satisfactoria, dado la ausencia de brotes en los espacios de la UTEC.

Ante la nueva oportunidad de retorno a la presencialidad para dar continuidad a la enseñanza en los espacios de la UTEC, en acuerdo a definiciones nacionales de reintegro a la enseñanza presencial, resoluciones del Consejo Directivo Central de UdelaR, a comunicados desde Decanato y resoluciones de Consejo FENF, así como datos del estado de la situación epidemiológico del país, con valores de descenso de curva de contagios y mortalidad y el desarrollo del plan de vacunación nacional, la dirección de la Utec eleva a julio de 2021 la Actualización del Plan de reapertura de la Unidad Tecnológica: área de simulación clínica y comunitaria y Protocolo para la prevención de infecciones asociadas a COVID-19 para su consideración y aval.

Del mismo modo los puntos críticos para hacer posible su implementación y el posible cronograma de cursos para Plan 93, Transición y Plan 2016 durante el segundo semestre de 2021.

Desarrollo

Se realizó la actualización de evidencia científica de experiencias mundiales relacionadas a la reapertura de centros educativos en los diferentes niveles de formación, así como estándares de buenas prácticas de prevención del COVID-19 internacional y nacional, sumado a las evaluaciones del Plan de Apertura de UTEC de julio 2020 a marzo 2021.

La pandemia de COVID-19 sigue siendo una importante crisis de salud pública, dada por la morbilidad, el grado de transmisibilidad incrementada ante las nuevas variantes, la disminución del uso de medidas de prevención, elementos de no adhesión a la vacunación. Con la reapertura de muchas facultades, universidades y los análisis basados en esas experiencias y en modelos simulados en la esfera internacional, los datos nos acercan que los mismos pueden ayudar a informar y a la toma de decisiones y definiciones en los procesos de reapertura.

Presentamos cuatro resultados importantes del análisis de la bibliografía:

- 1- las infecciones y la mortalidad por la reapertura del campus son muy variables y casi imposibles de predecir con certeza,



- 2- la reapertura de los campus puede afectar significativamente a las comunidades locales incluso en los mejores escenarios,
- 3- las medidas de prevención básicas y de control, así como la vacunación son muy efectivas.
- 4- Un cuarto elemento justificado son las precauciones adicionales para reducir los impactos de los campus abiertos en las comunidades locales:
 - ✓ la consolidación de políticas y protocolos de prevención ante el COVID-19,
 - ✓ sistemas de comunicación, información y respuestas de prevención de epidemias.
 - ✓ la limpieza, la desinfección del ambiente del campus es muy importante. El alcohol y el hipoclorito de sodio se utilizan para deshidratar, coagular y desnaturalizar la proteína de bacterias o virus para inhibir la función normal de la proteína o destruir su estructura para lograr el efecto de desinfección. Esto elimina el virus que permanece en los bienes públicos y reduce el riesgo de infección en contacto con objetos.
 - ✓ El COVID-19 también se transmite por gotitas respiratorias o por contacto directo. Por tanto, la gestión de la ventilación del espacio interior también es un elemento importante para la prevención de epidemias.
 - ✓ Aunque no hay forma de filtrar completamente todas las cepas del virus COVID-19 a través del sistema de circulación de aire acondicionado central, tener un buen ambiente de ventilación puede reducir efectivamente la densidad del virus y reducir el riesgo de infección.
 - ✓ el control de acceso y la medición de la temperatura corporal, ayudan a controlar la entrada del personal.
 - ✓ Para la gestión del acceso de visitantes externos a través del sistema de agenda nombre real y la información de prevención epidémica personal reservada, puede reducir la entrada de personas externas al campus, lo que puede aumentar el riesgo de infección externa en el campus. Si hay una situación epidémica, ayudará a la escuela a rastrearla posteriormente
 - ✓ En cuanto a la gestión de la salud del profesorado, el personal y los estudiantes poner en cuarentena a quienes están en contacto cercano con casos confirmados, una investigación detallada para prevenir la infección cruzada.
 - ✓ Para prevenir la propagación del COVID-19, se puede lograr mediante el fortalecimiento de las prácticas de higiene personal como lavarse las manos con frecuencia, usar máscaras y evitar lugares concurridos.
 - ✓ Las buenas prácticas de higiene individual fortalecen y ayudan a reducir la posibilidad de infección.
 - ✓ establecer canales de notificación y comunicación pertinentes dentro y fuera de la escuela ayuda a controlar la propagación de la epidemia y reducir el riesgo de infección.

Dadas la incertidumbre que puede generarse en los resultados de la reapertura para la comunidad universitaria entendemos necesario mantener los criterios de prevención y controles definidos y evaluados del Plan de reapertura y Protocolo para la prevención de infecciones asociadas a COVID-19 en el reintegro a actividades clínicas simuladas. Cuyos objetivos son los siguientes:



Objetivo general:

- Establecer los lineamientos de bioseguridad respecto a la prevención del contagio por COVID-19 en estudiantes, docentes, personal no docente, así como personas externas a la institución, que concurren a la UTEC, en las diferentes sedes del país.
- Contribuir al desarrollo de la enseñanza clínica simulada en pro del logro de los objetivos de aprendizaje de los diferentes cursos y planes de estudio de grado y posgrado bajo estándares de seguridad sanitaria, condiciones de seguridad del trabajador y estudiantes bajo estándares de enseñanza en simulación en las instalaciones de laboratorio de Utec.

Objetivo específicos:

- Evaluación continua y ajustes del plan de reintegro, según las recomendaciones (actualizadas) sanitarias y de cuidado para instalaciones de espacios de enseñanza en simulación con el propósito de evitar, disminuir y minimizar la exposición, propagación y/o contagio de COVID-19.
- Desarrollar instancias de apoyo y guía a docentes para la elaboración de la planificación educativa de los cursos o unidades curriculares de los diferentes planes de estudio, programas de pre, grado posgrado.

Principios fundamentales del plan de reapertura y regreso seguro a la Utec:

Adoptaremos un enfoque de gestión de riesgos basado en normas sanitarias nacionales, condiciones de estudio, trabajo y medio ambiente laboral así como la evidencia científica actualizada para el desafío de reapertura de la Utec ante la situación sanitaria COVID-19.

La salud y seguridad de la comunidad universitaria y población en general es primordial.

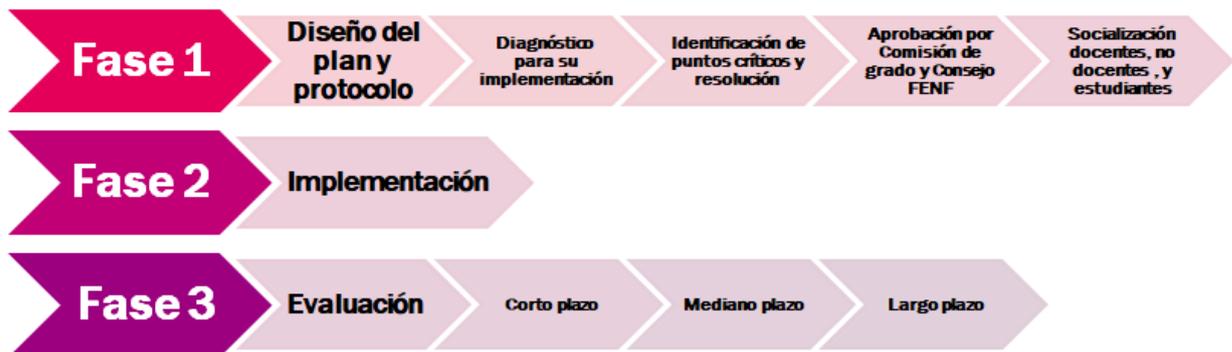
Proteger a estudiantes, docentes y personal no docente es el punto de partida para cada decisión.

Evaluar riesgos y realizar apertura cuando estemos seguros a nivel de la población en general y cuando las condiciones de trabajo y estudio den seguridad

- ❖ 1- El desarrollo del plan se sustenta en los siguientes principios fundamentales básicos y tomar la decisión de cuándo, cómo y con qué recursos contamos para reanudar las actividades presenciales en el espacio de la Utec depende del:
 - contexto y marco de protección sanitaria nacional,
 - de las normativas y acuerdos institucionales de reapertura Udelar-FENF,

- la evidencia científica actualizada de las mejores prácticas de prevención ,
- logística de limpieza y desinfección de superficies en el área de Utec y zonas de tránsito del estudiante. Además
- de contar con el capital humano docente y funcionario par actividades de higiene ambiental
- y el acervo edilicio, de equipamiento y logística necesaria para mitigar impactos,
- contar con la planificación educativa de cada departamento académico.

Fases del Plan de reapertura de la Unidad Tecnológica:



- ❖ 2- Nuestra máxima prioridad es poner la salud y la seguridad en primer lugar: Seguridad de la comunidad universitaria: estudiante, equipo docente y no docente, extendido a la seguridad de la población en general.
 - La mejor protección contra el virus, es sustentar las buenas prácticas de prevención en la información y evidencia científica reportada y actualizada;
 - Adhesión y cumplimiento del marco normativo y de recomendaciones sanitarias nacionales e internacionales ante la situación de pandemia COVID-19, entornos e educación y en espacios áulicos de laboratorio de simulación Utec.(Ver Anexo I y II).
 - En capacidad de personas en los talleres en Utec se limitarán a **15 estudiantes y 1 docente** por salón para ayudar a mantener el distanciamiento social. Sumado a los dos docentes de la unidad por turno. Se evaluarán las condiciones sanitarias del país y condiciones edilicias y de seguridad en el ambiente de estadio y laboral para aumentar el número de estudiantes por instancia de práctica simulada. (Ver Anexo II).
 - Para mantener las prácticas de distanciamiento social hay una restricción de 1,8 m total entre personas (estudiantes, docentes) en el área de la Utec en cualquier momento(Ver Anexo II)..
 - Se han establecido las prácticas para la limpieza de simuladores. (Ver Anexo III)



- Se retirarán algún equipamiento y/o mobiliario de uso común de las áreas comunes. Se debe desalentar a las personas de congregarse en áreas comunes ante la situación sanitaria.
- Las superficies comunes como mesa, silla, escritorios, puertas, guardarropas lockart y vestuarios de estudiantes, etc. se limpiarán por personal de Intendencia de FENF post turno de clase de **12 a 13** y de **17 a 18hs** y se realizará **la ventilación por 30 minutos de los espacios de salones, vestuario** por personal de Intendencia de FENF de acuerdo los protocolos de limpieza institucionales Udelar-FENF.
- El Plano/diseño del espacio se ha ajustado y las marcas del suelo se han colocado como recordatorio a la distancia social y Baños/ lockart/ zonas de comidas, Señalización zonas de ingreso y egresos, Señalización en aulas, pasillos y en los pisos. Circulación / transito inteligente (evitar aglomeraciones, momentos diferidos)
Las directrices específicas sobre el límite de la habitación son las siguientes:
Aquí esperamos contar con el plano una vez culmine la logística de la provisión de los materiales solicitados.
- Aplicación del triage/screening previo ingreso a Utec: Cuestionario cero prevalencia para vigilancia y monitoreo en la detección precoz de casos compatibles con COVID-19 en el entorno de estudio y laboral para estudiantes y docentes. En caso de detectar o contar información de un estudiante y/o docente aplicar el protocolo definido institucionalmente para la actuación si un estudiante es positivo a Covid-19 a posterior de realizar talleres en Utec. Ver (Anexo IV).

❖ 3-Establecer la priorización de las actividades de enseñanza en talleres de simulación en UTEC.

El currículo se construye con base en las competencias del perfil profesional y sus criterios de logro. Sobre la base de las competencias se seleccionan los conocimientos, habilidades y actitudes para el desarrollo de las competencias a lo largo del currículo y para guiar la evaluación.

- Planificación de tutorías para el asesoramiento docente a coordinadores de unidades curriculares y cursos de los diferentes planes y programas de estudio para el pregrado, grado y posgrado. En base la:
- Guía de planificación de la simulación en tiempos COVID-19
 - ¿Qué actividades son esenciales para dar respuesta a objetivos de aprendizaje que definen el perfil deben ser presenciales en laboratorio?
 - Analizar competencias por asignaturas y objetivos (conocimiento, habilidad, psicomotor, resolución problemas con alta fidelidad).
 - ¿Qué estrategias se emplearán para articular cursos, competencias, metodología y recursos?



- ❖ 4. Comunicación escrita, verbal frecuente, clara y oportuna en cada paso de los procesos.

La comunicación escrita es condición principal para la socialización de la información previa a cada proceso en la Utec y para cumplir con lo acordado (documentada vía nota, email en pro del respaldo de la evidencia).

La misma se realizará con:

- Decanato
- Dirección y coordinación de las UC y/o cursos de los diferentes planes y programas de estudio de grado y posgrado de los diferentes Unidades y Departamentos docentes.
- docentes,
- estudiantes
- Dirección administrativa (funcionarios de Intendencia y funcionarios de vigilancia).

Fase 1 del Plan de reapertura de la Unidad Tecnológica:



a) Contamos con el diseño del plan y protocolo para la prevención de infecciones asociadas a COVID-19 en el reintegro a actividades clínicas simuladas.

b) En el diagnóstico para su implementación como fecha probable el **01 de agosto de 2021** identificamos algunos puntos críticos relacionados a:

Punto crítico	Actividades realizadas desde UTEC	Estado de situación actual
Logística relacionada a horario de apertura de 3er piso de 08 a 12- 13 a 17 horarios de práctica, se necesita el cierre hora 18 ya que se deben realizar tareas pos taller.	Consulta a Decanato	Comunicado 09 de julio
Conectividad, los docentes de Utec además de su actividad docente en Utec, están integrados a UC de Plan 2016 en clases teóricas y simulación virtual.	Consulta a Unidad Informática	Responden que debe realizar algunas gestiones con HC, y pruebas de utilización de red, no lo pudieron realizar antes por cierre del 3er piso.
Logística de limpieza y desinfección de superficies en el área de Utec y zonas de	Se solicitó a Asistente Académico encargado del área edilicia en varias	Ver acuerdo de equipo de trabajo institucional ADUR, AFFUR y Decanato de



transito del estudiante según normativas institucionales de reapertura Udelar-FENF, para espacio de Piso 11	oportunidades instancias de reunión para abordar el tema de limpieza y acondicionamiento de áreas de transito del estudiante.	limpieza de Anexo tercer de fecha de 18 de junio 2020. Ver Anexo V.
Horas de capital humano docente de Utec para el acondicionamiento de simuladores y maniqués. Definir horas de extensión	En espera de reapertura para realizar gestiones.	
Necesidad de acervo edilicio, y de equipamiento y logística de un tercer salón en piso 11.	<p>-Se realizaron gestiones desde 2019 con Asistente Académico y Decanato en pro de nuevos espacios áulicos dado el elevado número de estudiantes superposición de cursos. Esta necesidad aumentó dada la situación sanitaria.(situación que se ha venido informando en diferentes espacios académicos y de gestión educativa e institucional (Comisión de grado y reunión de Directores). Se generó con asistente académico reuniones de revisión de planos de mejora.</p> <p>- Desde abril- mayo se envió a sección Compras, Asistente académico la solicitud de información de l equipamiento destinado a sede Mdeo.</p> <p>-Se realizó reunión con Decanato sobre esta temática compra de materiales y equipamiento para las necesidades más próximas a la reapertura y aquellos materiales y equipamiento necesarios para el acondicionamiento del salón de Piso 11.</p>	<p>No hay avances en la entrega del salón-</p> <p>Desde mayo solicitamos conocer la lista de equipamiento de compras de materiales, al día de hoy no contamos con información.</p> <p>¡6 de julio comunicación con Sra, Decana que informa que el equipamiento actual que se encuentra en tercer piso, se ha decidido que quede en Utec sede Montevideo,</p>



Necesidad de contar con la planificación educativa de cada departamento de los diferentes cursos académico.	Re planificación de fechas solicitadas por los Deptos Académico.	Elaboración de primer cronograma tentativo
Aval de plan, protocolo reapertura Utec Comison de grado y consejo	Presentación	

c) Aprobación de Comisión de Grado y Consejo FENF.

Enviado por correo a Comisión de Grado

d) Pendiente socialización docentes y estudiantes luego de aprobación Consejo FENF.

*Cronograma de cursos Utec 2021

*Este cronograma se encuentra en construcción, sujeto a actividades de coordinación y respuesta a los puntos críticos que se describen.

Cursos/UC	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ADAN Gen 2019 P2016	03-05 ¿?				
Critico NNA P93	11-13 ¿?				
Critico Materno P93	16-25 ¿?				
Critico ADAN P93	26-01 ¿?				
MI P93		¿?			
NNA P93					
ENF. Fund			01 a 15?		

Anexo I: Recomendaciones sanitarias estándar ante la situación de pandemia COVID-19.



Anexo II: Protocolo para la prevención de infecciones asociadas a covid-19 en el reintegro a actividades clínicas simuladas. La Unidad de Simulación Utec ha definido las siguientes precauciones para protegernos entre todos:

1. Adhesión y cumplimiento de estudiantes, docentes y funcionarios de las últimas recomendaciones sanitarias y de educación a nivel nacional e institucional y Udelar-FENF, para la prevención de la infección respiratoria COVID-19, fin de generar un contexto educativo seguro. Responsabilidad de todos.
2. Asegurarse de que se ha leído y comprendido al entrar en la institución 3er piso Hospital de Clínicas Anexo FENF (protocolos de ingreso a instalaciones FENF-Udelar).

<p>3. Solicitar uso de uniforme completo (chaqueta, pantalón y zapatos): al ingreso y retirarse uniforme al salir de la Utec. Prohibido ingresar o salir con uniformes desde o hacia la calle.</p>	
<p>4. Uso de mascarillas mientras está en la UTEC. Estudiantes y docentes: 2 tapabocas de doble tela como mínimo (deberá cambiar cada dos horas dado que se humedecen).</p>	
<p>5. Guardado de pertenencias en los guardarropas asignados por Utec (traer candado). Finalizada la práctica debe retirar sus pertenencias).</p>	
<p>6. Realizar la higiene de las manos con agua y jabón antes de entrar a la sala de simulación y luego de finalizar la instancia práctica, según recomendaciones OMS.</p>	
<p>7. Se aplicará triage/screening previo ingreso a Utec: -Se comprobará la temperatura corporal, previa a la entrada al salón de UTEC. - Se aplicará cuestionario de cero prevalencia para la vigilancia y monitoreo en la detección precoz de casos compatibles con COVID-19 en el entorno de estudio y laboral.</p>	
<p>8. Mantener una distancia de 1,8 metros para mantener el distanciamiento social (ver señalización) y evitar congregarse en áreas comunes (baño, vestuario, corredor).</p>	
<p>9. Usar guantes para trabajar con simuladores los cuales no se pueden higienizar asiduamente por las características del material.</p>	
<p>10. Realizar la higiene de las manos con alcohol gel con regularidad en UTEC según recomendaciones OMS, cada una hora.</p>	



11. Tiempos de permanencia en Utec (no ingresar antes (10 minutos (prevea el tiempo de cambio de su vestimenta) y retirase al finalizar la actividad) a fin de evitar conglomerado de personas.



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE JULIO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

27.

- (Exp. Nº 221160-000317-20)** - 1. Tomar conocimiento, aprobar el protocolo en líneas generales para el inicio de las actividades clínicas simuladas, presentado por la Dirección de la Unidad Tecnológica, según luce en los antecedentes Distr. Nº 406/2020 y agradecer el esfuerzo por el trabajo realizado.
2. Solicitar se incorporen los ajustes necesarios de acuerdo con lo expresado en sala por los señores consejeros. (10 en 10)

Referencias:

- Belk, W., Shablak, D. (Host). (2020, 10 de abril). Limpieza y desinfección Nick Brauer [episodio podcas En SimGeeks. <https://simgeekspodcast.podbean.com/>
- Benneyan J, Gehrke C, Ilies I, Nehls N Community and Campus COVID-19 Risk Uncertainty Under University Reopening Scenarios: Model-Based Analysis JMIR Public Health Surveill 2021;7(4):e24292 <https://publichealth.jmir.org/2021/4/e24292>
- CDC Guía para la reapertura: limpieza y desinfección de espacios públicos, lugares de trabajo, empresas, escuelas y hogares. Disponible <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/reopen-guidance.html>
- Columbia University School of Nursing Effect of COVID-19 pandemic on nursing education programs, faculty and students Disponible <https://www.nursing.columbia.edu/>
- Hsu, W.-C. J., Lo, H.-W., & Yang, C.-C. (2021). The Formulation of Epidemic Prevention Work of COVID-19 for Colleges and Universities: Priorities and Recommendations. Sustainability, 13(4), 2081. MDPI AG. Retrieved from <http://dx.doi.org/10.3390/su13042081>
- MSP Plan Nacional Coronavirus Disponible: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/coronavirus>
- MSP Plan Nacional de Contingencia para la Infección (COVID-19) por el nuevo Coronavirus (SARS CoV2) en Uruguay Disponible: <https://www.gub.uy/ministerio->



[salud-publica/comunicacion/publicaciones/plan-nacional-contingencia-para-infeccion-covid-19-nuevo-coronavirus](#)

- N. van Doremalen, T. Bushmaker, D.H. Morris, M.G. Holbrook, A. Gamble, B.N. Williamson, A. Tamin, J.L. Harcourt, N.J. Thornburg, S.I. Gerber, *et al.* **Aerosol and surface stability of SARS-CoV-2 as compared with SARS-CoV-1** N Engl J Med (2020) Disponible: <https://www.nejm.org/doi/full/10.1056/nejmc2004973>
- OMS Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19): orientaciones para el público. Disponible: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>
- UNESCO COVID 19 Education Response; Education Sector issue notes - Issue note n° 7.1 – April 2020 Disponible: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373275>.
- Wang D, Hu B, Hu C, et al. Clinical Characteristics of 138 Hospitalized Patients With 2019 Novel Coronavirus–Infected Pneumonia in Wuhan, China. JAMA. 2020 Disponible: <https://jamanetwork.com/journals/jama/fullarticle/2761044>
- World Health Organization. Water, sanitation, hygiene, and waste management for the COVID-19 virus Interim Guidance. Disponible: <https://www.who.int/publications-detail/water-sanitation-hygiene-and-waste-management-for-the-covid-19-virus-interim-guidance>, accessed 23 April 2020).
- World Health Organization. Non-pharmaceutical public health measures for mitigating the risk and impact of epidemic and pandemic influenza. Geneva, October 2019 Disponible: https://www.who.int/influenza/publications/public_health_measures/publication/en/
- WHO/2019 nCoV/Adjusting_PH_measures/Schools/2020.1 COVID-19: Critical preparedness, readiness and response Considerations for school-related public health measures in the context of COVID-19 Annex to Considerations in adjusting public health and social measures in the context of COVID-19 10 May 2020. Disponible <https://www.who.int/publications-detail/considerations-for-school-related-public-health-measures-in-the-context-of-covid-19>
- WHO/2019-nCoV/Disinfection/2020.1 COVID-19: Infection prevention and control / WASH Cleaning and disinfection of environmental surfaces in the context of COVID-19 Disponible: <https://www.who.int/publications-detail/cleaning-and-disinfection-of-environmental-surfaces-in-the-context-of-covid-19> 16 May 2020
- UdelaR FENF. Protocolo de limpieza y desinfección. Salones, oficinas y espacios de trabajo. Programa de asesoramiento frente a la Pandemia de Coronavirus COVID-19. abril 2020. Disponible en: <https://www.fenf.edu.uy/wp-content/uploads/2020/04/Fenf-Protocolo-de-limpieza-2020.pdf>
- UdelaR Consejo Directivo Central CDC Circular N° 34-20 - - Protocolo General para la realización de Actividades en los edificios universitarios. Resolución N° 37 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, 9 de junio de 2020 Disponible: http://www.fvet.edu.uy/images/Noticias/Dist_294.20.pdf



- Zafarnejad, R., & Griffin, P. M. (2021). Assessing school-based policy actions for COVID-19: An agent-based analysis of incremental infection risk. *Computers in Biology and Medicine*, 134. <https://doi.org/10.1016/j.combiomed.2021.104518>

Montevideo, 19 de mayo de 2020

PARA: Lic. Mercedes Pérez
Decana Facultad de Enfermería

DE: Lic. Beatriz Celiberti
Directora Departamento de Biblioteca

Asunto: Protocolo de bioseguridad para reapertura de Biblioteca.

Por la presente envío el Protocolo específico de bioseguridad para la reapertura de las instalaciones y servicios presenciales de la Biblioteca de la Facultad de Enfermería-Udelar en tiempos del Covid-19.

Este documento se enmarca en el contexto general de emergencia sanitaria y la necesidad de retomar las actividades en una nueva realidad.

Contempla la fase de reapertura de la Biblioteca incluyendo medidas y pautas sanitarias dirigidas a contener y evitar la propagación del virus con el objetivo de preservar la salud del personal y de los usuarios así como recuperar la vida laboral cotidiana.

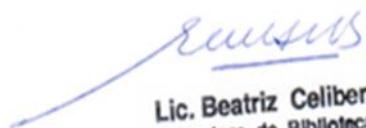
Las medidas propuestas están en consonancia con lo establecido por las autoridades sanitarias de nuestro país especialmente en lo relativo a la reanudación gradual de las actividades presenciales y el distanciamiento físico como medida de mayor eficacia para la contención de la pandemia.

Dado que no existe un criterio único en la comunidad científica en relación a la prevalencia del virus en los diferentes materiales se proponen las medidas que cuentan con mayor consenso en la bibliografía consultada.

Este protocolo fue elaborado con la colaboración del resto del personal de Biblioteca quienes realizaron sus aportes luego de análisis y reflexiones basadas en la literatura consultada y la información obtenida de las experiencias de otras bibliotecas.

Quedo a disposición para colaborar en grupos de trabajo para la elaboración de un plan integral institucional que contemple la reincorporación a las actividades unificando criterios generales para toda la Facultad.

Saluda cordialmente



Lic. Beatriz Celiberti
Directora de Biblioteca
Facultad de Enfermería

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA
DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA**

Protocolo específico de bioseguridad para la reapertura de las instalaciones y servicios presenciales de la Biblioteca de la Facultad de Enfermería-Udelar en tiempos del Covid-19.

Lic. Beatriz Celiberti
19 de mayo de 2020

Introducción

Desde el momento en que la Udelar implementó medidas con el objetivo de contener y evitar la propagación del virus, así como continuar cumpliendo con las funciones básicas de docencia, investigación y extensión, ha modificado su funcionamiento y procedimientos de trabajo.

En esa misma línea las Bibliotecas han adaptado sus servicios a la modalidad de trabajo a distancia y teletrabajo. Consideramos que en particular nuestra Biblioteca ha brindado una buena capacidad de respuesta dado que poseemos automatizados nuestros procesos lo que nos ha permitido la conexión remota vía VPN.

Además contamos con varios Productos y Servicios electrónicos (BIUR, BVS-E, Blog), así como acceso a recursos digitales como libros y revistas, bases de datos de acceso libre y suscritas por la Udelar (Portal Timbó, Ebsco, entre otras), disponibles a través de internet. Todo lo cual ha garantizado la continuidad del Servicio.

El escenario actual es cambiante y presenta incertidumbres por lo que será necesario reflexionar y analizar para desarrollar actuaciones que permitan a la Biblioteca retomar en forma gradual sus actividades presenciales.

Consideraciones y principios generales

Para la redacción del presente Protocolo hemos tomado en cuenta una serie de principios generales que se enmarcan en un contexto general para la concreción de las medidas propuestas.

- 1.- Este Protocolo contempla la fase de reapertura de la Biblioteca incluyendo medidas y pautas sanitarias dirigidas a contener y evitar la propagación del virus con el objetivo de preservar la salud del personal y de los usuarios así como recuperar la vida laboral cotidiana.
- 2.- Las medidas propuestas están en consonancia con lo establecido por las autoridades sanitarias de nuestro país especialmente en lo relativo a la reanudación gradual de las actividades presenciales y el distanciamiento físico como medida de mayor eficacia para la contención de la pandemia.
- 3.- Cada funcionario tiene la responsabilidad individual de mantener el distanciamiento físico y la higiene personal.

4.- Dado que no existe un criterio único en la comunidad científica en relación a la prevalencia del virus en los diferentes materiales proponemos las medidas que cuentan con mayor consenso en la bibliografía consultada.

5.- Debido a la dinámica en la producción de estudios científicos que permitan establecer medidas a largo plazo proponemos realizar revisiones y actualizaciones permanentes.

6.- Para generar un ambiente de confianza tanto por parte del personal como de los usuarios proponemos el establecimiento de mecanismos de comunicación fluida a través de los medios disponibles.

Preparación de las instalaciones

Realizar una higiene previa de toda el área ocupada por Biblioteca.

Adecuar los espacios de la Sala de Lectura contemplando el distanciamiento físico de 2 metros entre los puestos de lectura: sólo 1 ó 2 puestos de lectura por mesa (total 16).

Instalar una mampara de vidrio en el mostrador de préstamo.

Disponer de dispensadores de gel hidroalcohólico en todas las mesas de la Sala de Lectura.

Señalizar el piso marcando líneas de espera pintadas a distancia de 2 metros frente y al costado del mostrador de Préstamo.

Proveer de 15 cajas medianas de cartón para el depósito de materiales en devolución.

Habilitar un espacio para depositar cajas previamente desinfectadas con alcohol al 70%, dónde ubicar los materiales devueltos durante una cuarentena de 10 días. La aplicación de alcohol no se aconseja para la desinfección de materiales bibliográficos.

Dada la extensión del área de trabajo en relación a la cantidad de personal, no será necesario la adecuación de las mismas.

Higiene y desinfección de las instalaciones

Mantener higiene y desinfección permanente en todas las instalaciones y superficies de trabajo (pisos, pestillos de puertas, mesas, mostrador, escritorios, teclados, ratones).

Garantizar la ventilación de las áreas en forma diaria, al ingreso y finalización de la jornada.

Personal

Organizar el trabajo y los espacios de circulación de forma de mantener el distanciamiento físico de 2 metros tanto en las áreas de trabajo interno como en las de atención al público.

Tomar las medidas adecuadas de protección del personal proveyéndolo de los insumos necesarios y suficientes para el desarrollo de su tareas (barbijos, guantes, alcohol en gel, alcohol al 70% en difusores de bruma, agua, jabón y sanitas).

Servicios y tratamiento de los materiales

Ofrecer servicios mínimos de devolución de materiales (en esta fase), utilizando el servicio de Agenda web del SeCIU en un horario restringido.

Recibir los materiales (devoluciones y adquisiciones), siguiendo el siguiente circuito de cuarentena: depositarlos en cajas previamente desinfectadas y ubicadas en lugar determinado, dejarlos en cuarentena durante 10 días, posteriormente colocarlos en las estanterías.

Adquirir un buzón para devoluciones que será ubicado fuera de la Biblioteca.

Ofrecer servicios de préstamo de materiales y consultas presenciales (en fase posterior), utilizando la Agenda web o correo electrónico.

Continuar con los servicios virtuales a través de: BIUR, Blog, BVS-E, lista de docentes, plataforma EVA, consultas vía mail y telefónicas.

Potenciar la adquisición de recursos electrónicos de manera de ampliar los servicios virtuales.

Aforo

Evitar que se produzcan aglomeraciones, definiendo las áreas de circulación, señalizando puntos de espera y adecuando el uso de la Sala de Lectura.

Restringir el acceso a la Sala 5, al Solario y al Depósito ubicado en la Sala de Lectura (donde se alojan la Colección General, Publicaciones Periódicas Corrientes y Tesis, Archivo de Publicaciones Periódicas y Colecciones Históricas).

Sensibilización y Comunicación

Generar un ambiente de confianza tanto para el personal como para los usuarios sobre las medidas adoptadas para garantizar la seguridad.

Fomentar conductas responsables dentro de la Biblioteca tanto por parte del personal como de los usuarios para favorecer la aplicación de las medidas dispuestas.

Mantener buena comunicación entre el personal y los usuarios informando en forma permanente mediante los medios disponibles: web, blog, lista docentes, carteleras, folletería, portal Udelar, prensa.

Bibliografía consultada

- 1.- Asociación Andaluza de Bibliotecarios. Protocolo de actuación para la reapertura de las bibliotecas. [Internet]. 2020. Disponible en: <http://asociacionandaluzadebibliotecarios.blogspot.com/2020/04/protocolo-de-actuacion-para-la.html?m=1> [consulta: 4 may 2020].
- 2.- Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. Red de Bibliotecas Universitarias Españolas. Recomendaciones REBIUN para un protocolo sobre reapertura de bibliotecas universitarias y científicas. [Internet]. 2020. Disponible en: <https://rebiun.xercode.es/xmlui/bitstream/handle/20.500.11967/510/DIRECTRICES%20Opresencialidad%20versi%C3%B3n%202.pdf?sequence=4&isAllowed=y> [consulta: 5 may 2020].
- 3.- International Federation of Library Associations and Institutions. COVID-19 y el sector bibliotecario global: recursos clave para la respuesta de las bibliotecas a la pandemia del coronavirus. [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.ifla.org/ES/node/92983#reapertura> [consulta: 6 may 2020].
- 4.- Kampf G, Todt D, Pfaender S, Steinmann E. Persistence of coronaviruses on inanimate surfaces and its inactivation with biocidal agents. Journal of Hospital Infection [Internet] 2020; 104: 246-51. Disponible en: <https://www.journalofhospitalinfection.com/action/showPdf?pii=S0195-6701%2820%2930046-3> [consulta: 7 may 2020].
- 5.- Organización Mundial de la Salud. Medidas de protección básicas contra el nuevo coronavirus. [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public> [consulta: 12 may 2020].
- 6.- Universidad de la República (Uruguay). Bienestar Universitario. Recomendaciones sobre el uso de barbijos. [Internet]. 2020. Disponible en: http://www.bienestar.edu.uy/sites/default/files/recomendaciones_proteccion_personal.pdf [consulta: 15 may 2020].
- 7.- Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Información y Comunicación. Recomendaciones para la recepción de libros en bibliotecas públicas, populares y móviles/circulantes ante la propagación del SARS-CoV-2. [Internet]. 2020. Disponible en: <http://fic.edu.uy/node/2115> [consulta: 12 may 2020].
- 8.- Universidad de la República (Uruguay). Mesa de Directores y Encargados de Bibliotecas. Criterios generales de bioseguridad y conservación del material en bibliotecas de la Udelar en tiempos del Covid-19. [Internet]. 2020. Disponible en: <https://coronavirus.udelar.edu.uy/comunicado-bibliotecas-de-udelar-bioseguridad-y-conservacion-del-material/> [consulta: 4 may 2020].
- 9.- van Doremalen N, Bushmaker T, Morris DH, Holbrook MG, Gamble A, Williamson BN, et al. Aerosol and surface stability of SARS-CoV-2 as compared with SARS-CoV-1. New England Journal of Medicine [Internet] 2020; 382(16): 1564-7. Disponible en: <https://www.nejm.org/doi/full/10.1056/NEJMc2004973> [consulta: 5 may 2020].